



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca (A), 09 de abril de 2019, en la fecha pasó al Despacho del señor Juez el presente expediente para resolver lo pertinente.

Secretaría

Arauca (A), diez (10) de abril de dos mil diecinueve (2019)

RADICADO No. : 81-001-33-33-002-2018-00415-00
DEMANDANTE : Nohora Inés Rojas Lozano y Otros.
DEMANDADO : Nación - Ministerio de Defensa - Ejército Nacional -
Policía Nacional.
MEDIO CONTROL DE : Reparación Directa.
PROVIDENCIA : Auto obediencia al superior y adopta otras determinaciones

Estése a lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Arauca, que mediante Providencia del 07 de marzo de 2019 resolvió confirmar el auto proferido por este Despacho el 06 de diciembre 2018.

En consecuencia ordenar que por Secretaría se hagan los registros pertinentes en el Sistema Informático de Administración Judicial Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CARLOS ANDRÉS GALLEGÓ GÓMEZ

Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 047 en <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>

Hoy, once (11) de abril de 2019, a las 08:00 A.M.

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria